



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Muy Noble y Muy Leal Villa

DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

“8.-Expediente 512/2021. Moción del grupo municipal VOX sobre Vacunación cargos públicos

Por parte del Sr. Concejal D. Diego Jesús Martínez Mayordomo, se da cuenta de la Moción transaccional previamente consensuada en la Comisión Informativa, que dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Recientemente se ha comenzado a suministrar la vacuna contra la COVID-19 y, para ello, el Ministerio de Sanidad ha emitido un protocolo sobre la priorización de grupos para la primera etapa de vacunación, que recoge textualmente lo siguiente:

1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario en residencias de personas mayores y con discapacidad.
2. Personal sanitario de primera línea.
3. Otro personal sanitario y sociosanitario.
4. Personas con discapacidad que requieren intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida (grandes dependientes no institucionalizados).

Según las informaciones recogidas en los medios de comunicación, 466 personas, entre altos cargos y funcionarios del departamento del Consejero de Salud, Manuel Villegas, incluido él y su esposa, se habrían vacunado contra la COVID-19 saltándose el protocolo establecido en la región de Murcia en un ejercicio de abuso de poder y de falta de ejemplaridad, lo que ha llevado a la dimisión del consejero Manuel Villegas. Y todo ello anteponiendo sus intereses personales al de miles de familias que verdaderamente necesitan la vacuna.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-Que por el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Álamo se dé cuenta si se ha realizado vacunación de COVID-19 a los miembros del equipo de gobierno, resto de la Corporación y trabajadores municipales.

SEGUNDO.-En caso de ser afirmativa la respuesta, que se dé cuenta del protocolo que se ha seguido.

TERCERO.- Que tras las consultas oportunas al organismo competente se demuestra que cualquier concejal del Ayuntamiento de Fuente Álamo, ya sea en Gobierno o en oposición se ha vacunado saltándose los protocolos, este Pleno Municipal exigirá su renuncia al acta de Concejal inmediata.

CUARTO.- Se insta a todos los concejales de la Corporación a presentar una declaración jurada comunicando que no han sido vacunados y aportar el correspondiente certificado de vacunación para colgarlo en la página de Transparencia del Ayuntamiento”.

Acto seguido se producen las siguientes intervenciones:

(...)

Acabado el debate se procede a la votación de la Moción con la transaccional transcrita, previamente dictaminada por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que se aprueba por unanimidad de los concejales presentes”.

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. (Documento fechado y firmado electrónicamente).

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|-----------------------------|--|------------------|
| MAGDALENA DOLON GARNERO | Jefa de la Unidad de Régimen interior, Registro de documentos y Personal | 16/02/2021 10:29 |
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA | Secretario General | 16/02/2021 11:55 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa | 16/02/2021 13:56 |



K01471c17903100c49b07e5006020a18h

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>